



HERNIALDEKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE HERNIALDE

FICHA INDIVIDUALIZADA AREA 1.- "HIRIGUNEA"

1. DATOS GENERALES

1.1. CLASIFICACION

Suelo urbano consolidado

1.2. CALIFICACION GLOBAL

Sistema General de Equipamiento Comunitario: 2.637m²

Sistema General de Espacios Libres: 4.379m²

Sistema General de Comunicaciones: 1.750m²

1.3. LIMITE Y SITUACION

Límites los establecidos en los planos, se sitúa en el centro del casco urbano conformando éste.

Al Norte limita con el Area 3, al Sur con el Area 2, al Este con la carretera GI-3411 y el Area 2 y, al Oeste con el Area 4.

1.4. SUPERFICIE TOTAL

La superficie total del Area es de 8.766 m².

2. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES

Consolidación de los equipamientos existentes y mejora de la urbanización y de los propios equipamientos.

3. REGIMEN URBANISTICO ESTRUCTURAL

3.1. EDIFICABILIDAD Y USO

Equipamiento comunitario, edificabilidad 0,3023 m²/m². (sobre rasante)

- Edificabilidad urbanística: Sobre rasante: 2.650 m².
Bajo rasante: 880 m².
- Uso: Condiciones generales de uso establecidas en la Normativa General para el uso "equipamiento comunitario"

4. REGIMEN URBANISTICO PORMENORIZADO

4.1. EDIFICABILIDAD DE LAS PARCELAS ORDENADAS

Se consolidan las actuales edificaciones de equipamiento en sus actuales parámetros..

4.2. CONDICIONES REGULADORAS DE LA EDIFICACION, PARCELACION, USO Y DOMINIO

Serán reflejadas en los planos de ordenación que se acompañan.

Se podrían modificar las condiciones de rasantes y alineaciones por medio de un Plan Especial o Estudio de Detalle en función de la envergadura de la actuación que se prevea..



HERNIALDEKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE HERNIALDE

5. REGIMEN ESPECIFICO DE EJECUCION URBANISTICA

5.1. CONDICIONES DE PLANEAMIENTO Y ACTUACION

Se redactará un Plan Especial o un Estudio de Detalle, en función de la envergadura de la actuación que se prevea, en orden a regular las ampliaciones de las instalaciones existentes.

Actuación aislada y de ejecución de dotaciones públicas de la red de sistemas generales y locales.

6.- CONDICIONES SUPERPUESTAS A LA ORDENACION URBANISTICA

Condiciones y medidas correctoras medioambientales.

No existen suelos potencialmente contaminados dentro de los límites del Área.

Presencia en las inmediaciones de la carretera GI-3411.

7. CONDICIONES DE CATALOGACION DE EDIFICACIONES O ELEMENTOS

Propuesto para su inclusión en el inventario: Iglesia de Sta María de la Asunción.

Zona de presunción arqueológica: Iglesia de Sta María de la Asunción.

8. CONDICIONES ACUSTICAS

Los valores objetivo de calidad acústica en el espacio exterior son los siguientes:

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA		INDICES DE RUIDO		
		Ld dB(A)	Le dB(A)	Ln dB(A)
A	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55

Los valores objetivo de calidad acústica para ruido aplicables al espacio interior habitable de edificaciones son los siguientes:

Uso del edificio ⁽²⁾	Tipo recinto	Ld en dB(A)	Le en dB(A)	Ln en dB(A)
Vivienda o uso residencial	Estancias	45	45	35
	Dormitorios	40	40	30
Educativo Cultural	Aulas	40	40	40
	Salas de Lectura	35	35	35

(1) Los valores de la tabla B, se refieren a los valores del índice de inmisión resultantes del conjunto de focos emisores acústicos que inciden en el interior del recinto (instalaciones del propio edificio o colindantes, ruido ambiental transmitido al interior).

(2) Uso del edificio entendido como utilización real del mismo, en el sentido, de que si no se utiliza en alguna de las franjas horarias referidas no se aplica el objetivo de calidad acústica asociado a la misma.

Nota: Los objetivos de calidad acústica aplicables en el interior están referenciados a una altura de entre 1.2 m y 1.5 m.